ACTA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO No.	FECHA
OBRA PÚBLICA	595	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 - 32/34, COMÚNMENTE DENOMINADO "PUBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ		
NIT	79799614-9		
VALOR DEL CONTRATO	$36,346,739.00		
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$18,173,369.00		
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	N.A.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36,346,739.00		
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024		
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A		
SUSPENSIÓN N°(1)	31 DE DICIEMBRE DE 2024 VEINTE (20) DÍAS		
REINICIO N° (1)	20 DE ENERO DE 2025		
AMPLIACIÓN N°(1) A LA SUSPENSIÓN N°(1)	20 DE ENERO DE 2025 VEINTE (20) DÍAS		
REINICIO A LA AMPLIACIÓN N°(1) DE LA SUSPENSIÓN N° (1)	10 DE FEBRERO DE 2025		
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE TERMINACION:	16 DE FEBRERO DE 2025		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	0%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	0%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A		
INTERVENTORIA	N/A		
SUPERVISION TECNICA	LINO RODRIGUEZ OCHOA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO SECRETARIA GENERAL		
FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ENERO DE 2025		

En Tauramena nos reunimos: EDWAR ALEXADER BARRETO, como contratista, y LINO RODRIGUEZ OCHOA, como Secretario de Infraestructura en calidad de supervisor técnico, y MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO en calidad de supervisor administrativo y financiero con el fin de suscribir la presente acta de ampliación No.1 a la suspensión No.1 de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que EDWAR ALEXANDER BARRETO, mediante comunicación del 20 de ENERO de 2025, solicita la ampliación a la suspensión No.1 por primera vez, del contrato en un plazo de VEINTE (20) DÍAS basado en lo siguiente:

 a. No se ha logrado superar las causales que motivaron la suspensión No.1 del contrato, las cuales corresponden al despacho de materiales para dar cumplimiento al alcance contractual, por tanto, no es ideal reanudar las actividades contractuales.

2. Que una vez corroborada la justificación expuesta por el contratista, el Supervisor Técnico considera VIABLE la presente ampliación No.1 a la suspensión No.1 del contrato, en un término de VEINTE (20) DÍAS.
3. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN:

1. Ampliar por primera vez la suspensión No.1 la ejecución del contrato por un término de VEINTE (20) DÍAS, previéndose la reiniciación para el día 10 de febrero de 2025.
2. Una vez suscrita el acta de reiniciación, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio, de acuerdo a la suspensión aprobada en la presente Acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISIÓN TÉCNICA

EDWAR ALEXANDER BARRETO
Contratista

Por el contratista,

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Tauramena, 20 de enero de 2025 OF2025-002

Ingeniero
LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de infraestructura
Alcaldía municipal de Tauramena

Ref. Contrato de obra No. 595 de 2024. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 – 32/34, COMÚNMENTE DENOMINADO "PUEBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA.

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo, ingeniero Lino Rodríguez Ochoa, me comunico con usted en calidad de contratista para manifestarle que, debido a la situación que motivó la primera suspensión del contrato que nos hace referencia, la cual corresponde a nuestra adquisición de materiales para adelantar las actividades contractuales correspondientes al objeto, no se han logrado superar, por tanto y en vista al plazo contractual que resta por venir, le solicito mediante el presente documento sea adelantado una ampliación N°1 a la suspensión N°1 por un término de veinte (20) días calendario, con el fin de superar estos acontecimiento y poder reanudar la ejecución el 10 de febrero del 2025.

Cabe destacar que dicha ampliación N°1 a la suspensión N°1 no genera un valor al contrato inicialmente pactado. En conclusión, a las observaciones citadas anteriormente, se solicita a la supervisión se avale la ampliación a la suspensión por (20) días calendario para culminar las actividades contempladas en el contrato.

Agradezco la atención a la presente.

Sin otro en particular,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CC. 74.799.614
CEL: 3103207844
Correo electrónico: edwwardb@hotmail.com